

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

24390 *ORDEN de 27 de septiembre de 1991 por la que se modifica la Orden de 5 de septiembre de 1991, que aprobó la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Nacional de Médicos Forenses y se nombraban los Tribunales calificadoros.*

Ilmo. Sr.: En virtud de lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, y dado que en la Orden de 5 de septiembre de 1991 («Boletín Oficial del Estado» del 9), por la que se aprobó la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Nacional de Médicos Forenses y se nombraban los Tribunales calificadoros, figuraba nombrado un Vocal más en cada uno de los Tribunales calificadoros, procede su modificación, transcribiéndose a continuación la composición definitiva de cada Tribunal:

Tribunal número 1

Presidente: Don Jose Manuel Martínez Pereda, Magistrado del Tribunal Supremo.

Vocales: Don Ricardo Beltrán Fernández de los Ríos, Fiscal; don Mariano Perea Folgueras, Médico Forense; don Vicente Moya Pueyo, Catedrático Medicina Legal; doña María Teresa Alejandre España, Médico Forense, y doña Raquel Barrero Alba, Médico Forense.

Secretario: Don Fernando Gascó Alberich, funcionario del Ministerio de Justicia.

Tribunal número 2

Presidente: Don Jose Luis Bermúdez de la Fuente, Magistrado del Tribunal Supremo.

Vocales: Don Luis Manuel Poyatos Bernaldez, Fiscal; don Manuel Molina Bayón, Médico Forense; don Fernando Bandrés Moya, Profesor titular Medicina Legal; don Francisco Serrano Cepedano, Médico Forense, y don Carlos Tortosa Laso, Médico Forense.

Secretaria: Doña Pilar Sánchez Fernández, funcionaria del Ministerio de Justicia.

Lo que comunico a V. I.

Madrid, 27 de septiembre de 1991.-P. D. (Orden de 17 de mayo de 1991), el Director general de Relaciones con la Administración de Justicia, Antonio Nabal Recio.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Asuntos de Personal de la Administración de Justicia.

24391 *ORDEN de 30 de septiembre de 1991 por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir 150 plazas de alumnos del Centro de Estudios Judiciales, para su posterior acceso a la Carrera Fiscal.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 42 y siguientes del Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal, 36 del Reglamento del Centro de Estudios Judiciales y Orden de 2 de agosto de 1991,

Este Ministerio acuerda convocar 150 plazas de alumnos del Centro de Estudios Judiciales, para su posterior ingreso en la Carrera Fiscal.

El proceso selectivo se desarrollará con arreglo a las normas contenidas en la citada Orden del Ministerio de Justicia de 2 de agosto de 1991, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 23 del mismo mes.

Será de aplicación a la presente convocatoria, además, lo siguiente:

Primero.-El orden de actuación de los aspirantes se iniciará alfabéticamente por el primero de la letra «P», de conformidad con lo previsto en la Resolución de 21 de marzo de 1991, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública («Boletín Oficial del Estado» del 25), por la que se publica el resultado del sorteo celebrado el día 15 de marzo de 1991.

Segundo.-El programa de las oposiciones será el que aparece publicado por Orden de 2 de agosto de 1991 («Boletín Oficial del Estado» del 23).

Tercero.-En el momento de la aprobación de la lista de opositores de admitidos se hará pública la relación de las localidades donde se realizarán los dos primeros ejercicios si, en aplicación de lo previsto en el punto vigésimo primero de la Orden de 2 de agosto, el elevado número de aquéllos requiere que tales ejercicios se realicen descentralizadamente.

En todo caso, las sesiones de lectura tendrán lugar en Madrid. La fecha, hora y lugar de comienzo se anunciará en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarto.-Los impresos oficiales de instancias serán facilitados gratuitamente en los Servicios Centrales del Ministerio de Justicia, en las Gerencias del Departamento y en las Fiscalías de los Tribunales Superiores de Justicia y de las Audiencias Provinciales.

Los derechos de examen serán de 6.000 pesetas, cuyo pago se efectuará mediante ingreso en la cuenta corriente número 9.352.408 «Pruebas para cubrir vacantes de Abogado Fiscal, Ministerio de Justicia, Orden de 2 de agosto de 1991», en cualquiera de las oficinas de la Caja Postal de Ahorros.

En concepto de gastos de transferencia, los aspirantes abonarán 225 pesetas en la Caja Postal de Ahorros.

Quinto.-Las instancias se dirigirán al excelentísimo señor Ministro de Justicia, apartado de Correos 335, 28080 Madrid. A la solicitud se acompañará, cosida, una fotocopia del documento nacional de identidad.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», y se realizará directamente en el Registro General del Ministerio de Justicia, calle San Bernardo, número 21, 28015 Madrid, o por los medios previstos en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Sexto.-Realizados los dos primeros ejercicios, si el elevado número de opositores que han realizado los mismos así lo aconseja, podrá nombrarse más de un Tribunal, distribuyéndose, en ese caso, los opositores y el número de plazas convocadas entre los mismos. No siendo posible la distribución exacta, se comenzará por el Tribunal número 1, hasta donde llegue el resto no divisible.

A fin de conseguir la necesaria coordinación entre los Tribunales calificadoros, todos ellos actuarán conjuntamente bajo la dirección del número 1, que resolverá cuantas consultas, interpretaciones o criterios de valoración y de unificación puedan plantearse por los restantes Tribunales. No obstante, éstos funcionarán con autonomía en cuanto a la selección de los aspirantes.

Madrid, 30 de septiembre de 1991.

DE LA QUADRA-SALCEDO
Y FERNANDEZ DEL CASTILLO

Ilmo. Sr. Director general de Relaciones con la Administración de Justicia.

MINISTERIO DE DEFENSA

24392 *RESOLUCION 722/39332/1991, de 26 de septiembre, de la Dirección de Enseñanza del Mando de Personal del Ejército del Aire, por la que se nombra el Tribunal de exámenes que ha de juzgar las pruebas selectivas para el acceso por oposición a la condición de militar de empleo de la categoría de Oficial del Ejército del Aire (Pilotos) (titulación previa).*

De conformidad con lo dispuesto en la base 4.1 de la Resolución 442/38710/1991, de 26 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 107), a continuación se hace pública la designación del Tribunal que ha de juzgar las pruebas selectivas para el acceso por oposición a la condición de militar de empleo de la categoría de Oficial del Ejército del Aire (Pilotos) (titulación previa), el cual tendrá la categoría de «Segunda», de conformidad con la base 4.7 de dicha convocatoria.

Madrid, 26 de septiembre de 1991.-P. D. (Resolución 442/38710/1991 «BOE» 107), el Director general de Enseñanza, David Yvñez Luna.